



RADICADO. 05266 40 03 002 2017 00536 00  
AUTO DE SUSTANCIACIÓN 863

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al poder aportado a folio 102, se reconoce personería jurídica al abogado Cristian Camilo Acevedo Forero para que actúe en representación de la parte demandante en los términos del poder él otorgado.

NOTIFÍQUESE

*Gloria Eugenia Montoya Henao*

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
MUNICIPAL DE ENVIGADO,  
ANTIOQUIA  
NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.  
Envigado, \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
Secretaria